



INFORMACIÓN SOBRE EL II CURSO DE CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN LAS DISCIPLINAS HIPICAS DE RESISTENCIA, ORIENTACION Y TURISMO ECUESTRE

Las enseñanzas del Ciclo final de Grado Medio en las disciplinas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre se componen de un Bloque Común, un Bloque Específico y Formación Práctica. A la finalización de las enseñanzas, se obtendrá el **Título de Técnico Deportivo en Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre**.

Con el fin de que los alumnos/as que van a realizar el I Ciclo final de Grado Medio en las disciplinas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre, tengan el mayor conocimiento posible del desarrollo del curso, la Federación Vasca de Hípica, centro autorizado por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco transmite la siguiente información:

OBJETIVOS

El objetivo de la formación del Ciclo final de Grado Medio en las disciplinas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre es que los alumnos/as obtengan los conocimientos necesarios para:

- Adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico de los jinetes y caballos en la etapa de tecnificación deportiva de la equitación en las disciplinas hípicas de raid y trec.
- Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propias de este nivel.
- Gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo
- Organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva
- Determinar y diseñar itinerarios y conducir deportistas y usuarios por rutas ecuestres en el medio natural
- Concretar dirigir y adaptar las actividades de equitación para los jinetes con discapacidad
- Colaborar en el proceso de detección y selección de talentos deportivos (binomios jinete-caballo)

INFORMACION SOBRE EL CURSO (BLOQUE COMÚN Y BLOQUE ESPECÍFICO)

A) Condiciones de Acceso

1. Edad mínima, 16 años
2. Acreditar tener superado el Ciclo Inicial de Grado Medio en Hípica.
3. 4. Abonar la cuota de inscripción al **Bloque curso**:
 - **Bloque común:** 235 €
 - **Bloque específico:** 2.560 €
5. Opcional, presentar una Memoria Académica-Profesional (ver Anexo III).
6. Autorización paterna para los menores de edad.

B) Plan de estudios

Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

Orden ECD/2406/2012, de 30 de octubre, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente a los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.



II CURSO DE CICLO FINAL RESISTENCIA, ORIENTACION Y TURISMO ECUESTRE
2026/27

EUSKAL HIPIKA FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE HIPIKA

DURACION DEL CICLO FINAL ROTE(h):	660 HORAS	TOTAL
BLOQUE COMÚN		
Bases del aprendizaje deportivo		45
Bases del entrenamiento deportivo		65
Deporte adaptado y discapacidad		20
Organización y legislación deportiva		20
Género y deporte		10
TOTAL B. COMUN		160
BLOQUE ESPECÍFICO		
Enseñanza y tecnificación hípica		20
Bases del entrenamiento deportivo del caballo		30
Preparación física del jinete		20
Para-ecuestre		20
Organización de eventos hípicos		10
Perfeccionamiento técnico en Raid		60
Perfeccionamiento técnico en Trec		60
Perfeccionamiento técnico en Itinerarios Ecuestres		60
Medio natural		20
TOTAL B. ESPECÍFICO		300
Formación práctica		200
TOTAL ENSEÑANZAS		660

Para ver los contenidos de cada módulo, lea el Anexo I

C) Realización del curso:

<u>BLOQUE COMUN:</u>	Modalidad ON LINE	
	Inicio:	18 de enero de 2027
	Final:	14 de mayo de 2027
	Examen ordinario:	14 de mayo de 2027
	Examen extraordinario:	18 de junio de 2027

<u>BLOQUE ESPECÍFICO:</u>		
	Clases presenciales:	Lugar: Club Hípico Katibi
	Inicio:	19 de octubre de 2026
	Final:	18 de junio de 2027
	Examen ordinario teórico:	18 de junio de 2027
	Examen extraordinario teórico:	23 de julio de 2027



2026-2027



septiembre 2026							octubre 2026							noviembre 2026						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6					1	2	3	4							1
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														30						

diciembre 2026							enero 2027							febrero 2027						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6						1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31							

marzo 2027							abril 2027							mayo 2027						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4					1	2	
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
														31						

junio 2027							julio 2027							agosto 2027						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6					1	2	3	4							1
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														30	31					

Fecha	Acontecimiento
-------	----------------

Bloque específico	
19-oct.	Inicio Bloque específico (acceso a plataforma)
7-nov.	Fin de semana práctico BE
19-dic.	Fin de semana práctico BE
16-ene.	Fin de semana práctico BE
13-feb.	Fin de semana práctico BE
27-feb.	Fin de semana práctico BE
20-mar.	Fin de semana práctico BE
10-abr.	Fin de semana práctico BE
8-may.	Fin de semana práctico BE
29-may.	Fin de semana práctico BE

Bloque común	
18-ene.	Inicio Bloque común (On line)

Exámenes presenciales	
14-may.	Examen ordinario B. Común
18-jun.	Examen extraordinario B. Común
18-jun.	Examen ordinario TEÓRICO B. específico
23-jul.	Examen extraordinario TEÓRICO B. específico

Festivo

Horarios de las sesiones presenciales

	VIERNES	SABADO		DOMINGO	18 HORAS
		MANANA	TARDE		
BLOQUE COMUN	ON line				
BLOQUE ESPECIFICO	-	9:00 - 14:00	15:00 - 20:00	8:00 - 16:00	

METODOLOGIA EN LA IMPARTICION DE LAS CLASES:

La metodología es **SEMIPRESENCIAL**, combinando las clases prácticas presenciales con las realizadas ON-LINE (o a distancia) a través de Internet, según el RD regulador.

Características de la formación semipresencial para este curso:

1. Todas las horas computadas como teóricas, se realizarán siguiendo esta modalidad de teleformación.
2. Los alumnos accederán a la Plataforma informática en la que se realiza el curso, con su nombre de usuario y contraseña, siendo éstas asignadas previamente por la entidad organizadora del curso.
3. El contenido teórico se trabajará mediante la metodología de "Instrucción basada en contenidos"
4. Cada módulo del programa consta de tres partes:
 - a. Contenidos teóricos del módulo
 - b. Ejercicios del módulo
 - c. Pruebas de evaluación del módulo



5. **Para superar el Bloque Común, el alumno:**

La modalidad del curso es on line; es decir, a través de la **plataforma educativa de manera individual**.

El porcentaje correspondiente a la nota final será:

i. **60 % de la nota:**

Trabajo sobre la plataforma:

- Ejercicios
- Tareas
- Test on line
- Trabajos de exposición grupal virtual

ii. **40 % de la nota:**

Examen final presencial teórico. Se hará uno por asignatura. Será tipo test.

El alumno deberá superar como APTO tanto los ejercicios y tareas como las pruebas de evaluación de cada asignatura. Se entenderá como Apto, todas aquellas pruebas en las que se conteste correctamente al menos al 75 % de las cuestiones propuestas.

Deberá superar, con una nota al menos de 5 sobre 10, la evaluación final presencial de cada asignatura.

Para poder aplicar la evaluación continua se deberá aprobar todos los ejercicios y tareas de la plataforma así como todas las pruebas finales presenciales de evaluación.

Para superar el Bloque Específico:

Se llevará a cabo una “evaluación continua” entendido como un mecanismo valorativo, en el cual se fijan distintas pruebas o actividades en el transcurso de la asignatura, evaluando de esta manera, la evolución pedagógica del **alumno** a lo largo de todo el curso. La evaluación consistirá en valorar:

- b. Adquisición de las competencias establecidas
- c. Actitud durante todo el curso: interés, participación
- d. Progresión del alumno desde el inicio del curso hasta el final del periodo formativo.
- e. El alumno deberá superar como APTO tanto los ejercicios y tareas como las pruebas de evaluación de cada asignatura. Se entenderá como Apto, todas aquellas pruebas en las que se conteste correctamente al menos al 75 % de las cuestiones propuestas.
- f. Deberá superar, con una nota al menos de 5 sobre 10, la evaluación final presencial
- g. **El porcentaje correspondiente a la nota final será:**

i. **60 % de la nota:**

Trabajo sobre la plataforma: Ejercicios, tareas, test on line

Asistencia mínima del 80% a las sesiones presenciales. Si un/a alumno/a no cumple con el requisito mínimo exigido de asistencia, no podrá optar a ser evaluado a través del sistema de “evaluación continua”, por lo que deberá llevar a cabo la evaluación mediante el sistema tradicional de examen teórico y práctico (tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria), debiendo en cualquier caso cumplir con el resto de las exigencias en cuanto a superación de ejercicios, tareas y test on line de cada área.

Progreso y evolución del alumno/a (Hoja de valoración semanal)

ii. **40 % de la nota:**

Examen final presencial teórico (no se llevarán a cabo pruebas finales prácticas, ya que, este aspecto se evaluará mediante la evaluación continua)





ADMISIÓN:

Teniendo en cuenta las características de las enseñanzas prácticas de las asignaturas, la disponibilidad de caballos útiles para cursar las mismas y la ratio profesor-alumno, el máximo número de alumnos admitidos por curso será de 30.

Si el número de solicitudes fuese muy superior a 30, se programaría un segundo curso.

La admisión estará condicionada al cumplimiento de las condiciones de acceso mencionadas en el apartado A).

D) Inscripción y Importes

IMPORTANTE: Aquellos alumnos que formalicen su preinscripción **antes del 30 de julio del 2026** (150 €), se verán beneficiados de un **descuento del 5%** sobre el importe total del curso (bloque común + bloque específico + bloque de prácticas). Una vez ingresado este importe, no existe posibilidad de devolución.

INSCRIPCIÓN AL CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN HIPIKA ROTE (Bloque Común + Bloque Específico + Bloque de prácticas)

Una vez celebrada la prueba de acceso los aspirantes serán informados de su aptitud.

Los que hayan superado la prueba de acceso deberán tramitar su **inscripción al curso a través de la página web la Federación Vasca de Hípica** (<https://fvh.eus/fvh/product-category/cursos/>) adjuntando en dicho proceso:

- Copia del DNI
- Justificante de pago del importe de la matrícula

El **pago de la matrícula** puede realizarse por dos medios:

- **Ingreso en la cuenta de la Federación Vasca de Hípica de Laboral Kutxa ES 3035-0215-81-2150031806**
- **Pago on line** en el proceso de matrícula (pago con tarjeta de crédito)

Fecha límite de recepción de inscripciones será el **11 de octubre del 2026**.

IMPORTE BLOQUE COMUN: 235 €

IMPORTE BLOQUE ESPECÍFICO + BLOQUE DE PRÁCTICAS: 2.560 €

Antes de realizar su inscripción, revise el Anexo VI de convalidaciones

FINANCIACIÓN DE IMPORTE DEL BLOQUE ESPECÍFICO

A través de un crédito comercio gestionado a través de la Federación Vasca de Hípica con Laboral Kutxa, se puede financiar hasta el 100% del importe del curso de Ciclo Inicial de Grado Medio en Hípica.



Importe:	Hasta el importe total de curso (235 € + 2.560 €)
Plazo:	De 3 a 12 meses
Cuotas:	De igual importe todos los meses (amortización + intereses)
Tipo interés:	Simulación al instante (al facilitar los datos a la Federación Vasca de Hípica, se realiza un análisis del cliente y se obtendrá el resultado de la financiación al momento)



Para solicitar la financiación es necesario **facilitar los siguientes datos** a la Federación Vasca de Hípica:

- DNI
- Nombre y apellidos
- Dirección postal
- Teléfonos de contacto
- Datos laborales (tipo de contrato y años en la empresa)
- Datos vivienda (propia, alquiler, hipotecada)
- Datos bancarios para domiciliación

Una vez la operación haya sido aprobada por la entidad (Laboral Kutxa) se **entregará la documentación siguiente a la Federación Vasca de Hípica para la formalización del contrato:**

- Fotocopia DNI
- Última nómina
- Contrato de financiación firmado (la Federación Vasca de Hípica facilitará este documento, que debe ser devuelto en un plazo máximo de 10 días desde la aprobación de la operación)

Para obtener dicha financiación no es necesario ser cliente de Laboral Kutxa.

BECAS



Para empadronados/as en la provincia de Vizcaya (desde el 01 de enero del año en curso ininterrumpidamente), existe la posibilidad de solicitar beca a través de la DFB (si son publicadas).

Indicamos enlace a la última convocatoria publicada para el curso académico anterior para poder analizarla:

https://www.bizkaia.eus/kultura/Dirulaguntzak_eta_laguntzak/pdf/l-816_2019_cas.pdf?hash=dedb03c4484caf8f030fee83e9008fe6

E) Profesorado

CURSO COMPLETO: Cuadro adjunto (Anexo IV)

F) Titulación

A quienes acrediten estar en posesión de los certificados del Bloque Común y Específico, y hayan superado la asignatura del Bloque de Formación Práctica, les será tramitado por parte la Federación Vasca de Hípica como centro autorizado por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco la correspondiente titulación de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.

G) Comisión Académica y exenciones académicas

Para la evaluación de la MEMORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL (Anexo III), que cada candidato opcionalmente puede presentar, se constituirá una Comisión Académica, presidida por el Presidente de la Federación Vasca de Hípica y formada por los siguientes miembros:

- Coordinador del Curso
- Profesor de Técnica de Equitación.

Las exenciones académicas o convalidaciones en base a Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las



disciplinas hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso y a la Orden ECD/2406/2012, de 30 de octubre, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente a los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.

H) Reglamento de régimen interno del Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas de la Federación Vasca de Hípica

Dicho reglamento estará disponible en la sede de la Federación Vasca de Hípica.

I) Módulos del Bloque Común

- MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo
- MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo
- MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad
- MED-C204: Organización y legislación
- MED-C205: Género y deporte



ANEXO I

Bloque Específico: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Normativa de referencia RD 933/2010 y Orden ECD/2406/2012, de 30 de octubre.

Módulo específico de enseñanza deportiva: ENSEÑANZA Y TECNIFICACIÓN HÍPICA

Código: MED-HIHI202

1. Elabora programas de enseñanza de la equitación en la etapa de iniciación deportiva, analizando la programación de referencia, programa de formación de jinetes, programas de galopes, y sus posibles adaptaciones
2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos, binomios jinete-caballo, en las diferentes disciplinas hípicas, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas
3. Dirige y coordina una escuela hípica identificando las características organizativas, la necesidad de medios materiales, de recursos humanos y de caballos, aplicando procedimientos establecidos de dirección y de comunicación
4. Revisa la aplicación de los requisitos que ha cumplir una escuela hípica, analizando las exigencias establecidas por la normativa de aplicación.

Módulo específico de enseñanza deportiva: BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL CABALLO

Código: MED-HIHI203

1. Identifica las características físicas del caballo, analizando las funciones anatómico-fisiológicas de su organismo en relación con el ejercicio físico.
2. Valora la condición motriz general del caballo aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.
3. Desarrolla la condición motriz general del caballo, adaptando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y analizando los medios utilizados.
4. Valora las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva del caballo analizando las medidas de prevención control y seguimiento utilizadas.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PREPARACIÓN FÍSICA DEL JINETE

Código: MED-HIHI204

1. Valora la condición física del jinete o la amazona, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo y analizando sus resultados.
2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del jinete o la amazona, analizando la programación de referencia, la metodología, y los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.
3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.
4. Promueve prácticas deportivas saludables, analizando los gestos deportivos predominantes e identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva para la prevención de lesiones y patologías propias de la hípica.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PARA-ECUESTRE

Código: MED-HIHI205

1. Organiza sesiones de iniciación a las disciplinas para-ecuestres analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en las disciplinas para-ecuestres analizando las características de la tarea, del caballo y los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica diferentes disciplinas para-ecuestres originadas por el contexto.



3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales y las características de las diferentes disciplinas Para-ecuestres.
4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica de la equitación reconociendo la estructura del deporte para-ecuestre y las fuentes de información disponibles

Módulo específico de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS HÍPICOS

Código: MED-HIH206

Selecciona el momento de la realización de un evento hípico, analizando las características de las asociaciones deportivas hípicas, oportunidad en el programa de entrenamiento y comparando las características de los eventos hípicos

Gestiona y organiza eventos hípicos de promoción e iniciación deportiva, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos de acuerdo con la disciplina y las características técnicas de los recorridos.

Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos hípicos de tecnificación, analizando las condiciones de organización y de seguridad de los eventos y la normativa medioambiental.

Recoge la información durante y el final del evento deportivo de promoción e iniciación hípica, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO EN RAID

Código: MED-HITE211

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares físicos, técnicos y las situaciones tácticas y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
2. Adapta y concreta los ciclos, sesiones y secuencias de aprendizaje en el entrenamiento del binomio y en el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio jinete-caballo y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
4. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.
5. Analiza los trazados o recorridos de raid para el entrenamiento y la competición, identificando las exigencias del reglamento de las pruebas, la normativa vial y medio ambiental y diseña trazados del nivel de tecnificación aplicando los procedimientos establecidos.
6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de raid analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO EN TREC

Código: MED-HITE212

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
2. Adapta y concreta los ciclos, sesiones y secuencias de aprendizaje en el entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología y los medios específicos de preparación, aplicando los procedimientos adecuados.
3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
4. Dirige al binomio en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.



5. Elabora el diseño técnico de la competición (recorridos y trazados) analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos/trazados, y aplicando procedimientos establecidos.
6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de trec, analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.

Módulo específico de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS ECUESTRES

Código: MED-HITE213

Elabora y organiza itinerarios ecuestres adaptados a las características de los usuarios, analizando las características de los itinerarios y los posibles elementos de dificultad y peligrosidad.

Dirige la pernoctación en exterior de grupos en itinerarios ecuestres analizando las características y el acondicionamiento de los lugares de acampada y la zona de pernoctación de caballos, aplicando las técnicas de vivac.

Interpreta la información meteorológica caracterizando los signos naturales y describiendo los procedimientos de medición.

Gestiona actividades de conducción por itinerarios ecuestres, seleccionando los recursos materiales y humanos necesarios, aplicando los procedimientos de obtención, tratamiento y archivo de la información, y aplicando técnicas básicas de control presupuestario.

Resuelve situaciones de emergencia en actividades de conducción por itinerarios ecuestre, describiendo y analizando las medidas preventivas, ejecutando procedimientos de ayuda y rescate.

Módulo específico de enseñanza deportiva: MEDIO NATURAL

Código: MED-HITE214

Colabora en la elaboración y difusión de planes de protección y educación ambiental, analizando las características geográficas, geológicas y biológicas de la zona.

Completa el programa de actividades del itinerario ecuestre, identificando las fuentes de información y analizando las características socioeconómicas, culturales y gastronómicas del lugar de realización del recorrido

Analiza la viabilidad medioambiental del itinerario ecuestre, identificando las normativas relacionadas con las prácticas de actividades en el medio natural y la protección medioambiental, aplicándola a la preparación de itinerarios.

Concreta los aspectos paisajísticos, biológicos, culturales, gastronómicos y fáunicos del proyecto de itinerario ecuestre, elaborando el cuaderno del viajero.

Los exámenes de cada asignatura se ajustarán a lo establecido en el RD 933/2010 de 23 de julio según los criterios de evaluación señalados en dicho Decreto.



ANEXO II

Bloque de Formación Práctica.

Objetivos y contenidos.

El período de prácticas solo se podrá iniciar cuando se hayan superado las siguientes asignaturas:

Del Bloque común:

- MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo
- MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo

Del Bloque específico:

- MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica
- MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo

Módulo específico de enseñanza deportiva: FORMACIÓN PRÁCTICA

Código: MED-HITE215

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro hípico de prácticas relacionándolo a su oferta de actividades de, tecnificación deportiva, perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de raid, trec, o guiado por itinerarios ecuestres y las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.
2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro hípico de prácticas.
3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en raid, trec o Turismo Ecuestre, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.
4. Organiza, acompaña y dirige a los jinetes y a las amazonas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva en las disciplinas de raid y trec y conducción por itinerarios ecuestres, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.
5. Adapta y concreta los programas y dirige las sesiones de entrenamiento básico y de perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de raid y trec y Turismo Ecuestre, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.
6. Organiza sesiones de iniciación a la equitación para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.
7. Coordina el proceso de iniciación deportiva en raid, trec y Turismo Ecuestre, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva en hípica, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.
8. Adiestra y realiza el entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de raid, trec y Turismo Ecuestre interpretando la programación de referencia y aplicando los procedimientos y técnicas específicos.
9. Diseña recorridos de raid y trec e itinerarios de rutas de Turismo Ecuestre y dirige actividades de guiado de jinetes por itinerarios ecuestres, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.
10. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en raid, trec y Turismo Ecuestre, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.



Procedimiento de realización del Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica

El alumno indica a la FVH en qué fechas y qué horario tiene previsto realizar las prácticas, así como en qué club quiere hacerlas a través del link <https://fvh.eus/fvh/formulario-solicitud-de-practicas/>

La Federación comprueba si en dicho club hay un tutor que considere que reúne las condiciones para ello y figure en la relación de tutores aprobada por la Escuela Vasca del Deporte.

La Federación podrá comprobar en cualquier momento si las prácticas se están realizando de acuerdo con lo solicitado, y en caso negativo automáticamente se suspende al alumno el bloque de prácticas. Dicha revisión puede hacer in-situ o a través de la herramienta www.cuadernodepracticas.com.

Todo el seguimiento de las prácticas (alumno/tutor/instructor) se hará a través de del recurso digital www.cuadernodepracticas.com



ANEXO III

MEMORIA ACADEMICA Y PROFESIONAL

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:			
D.N.I.:			
Fecha de nacimiento:		en:	
Domicilio:			
Población:		C.P. :	
Provincia:			

EXPEDIENTE ACADEMICO

1. Estudios generales cursados. Títulos o Certificados obtenidos

Tit/Cdo. Expedido por:

Tit/Cdo. Expedido por:

Tit/Cdo. Expedido por:

Tit/Cdo. Expedido por:

2. Estudios generales no terminados

.....

.....

.....

3. Estudios deportivos realizados. Títulos o Certificados obtenidos.

Tit/Cdo. Expedido por:

Tit/Cdo. Expedido por:

Tit/Cdo. Expedido por:

Tit/Cdo. Expedido por:

4. Estudios deportivos cursados no terminados.

.....

.....

.....



EXPERIENCIA DOCENTE

1. Actividades deportivas:

Entidad o Club	Cargo o función docente	Dedicación	Período/año
.....
.....
.....
.....

2. Historial deportivo de los alumnos:

Significar los más importantes resultados tanto a nivel de competición como de otras actividades ecuestres, sean o no de competición.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

HISTORIAL DEPORTIVO

1. Historial deportivo personal:

Detallar cronológicamente todo el historial desde la fecha de iniciación deportiva, profesores, resultados de las competiciones más importantes, cargos deportivos, etc.

.....
.....
.....

2. Actividades en general:

Entidad o Club	Cargo o función docente	Dedicación	Período/año
.....
.....
.....
.....



3. Observaciones o varios (detallar cuantos datos puedan aportar información sobre las actividades realizadas, número aproximado de alumnos, procedimientos meteorológicos empleados, si los hubiera, etc.).

.....
.....
.....
.....
.....

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN

1. Publicaciones:

Título:

Resumen del contenido:

.....
.....
.....

2. Otras actividades:

Detallar trabajos de investigación o de búsqueda o recopilación bibliográfica:

.....
.....
.....
.....

Asistencia a seminarios, congresos, simposios o cursos monográficos relacionados con su actividad:

.....
.....
.....



Anexo IV

CUADRO DEL PROFESORADO DEL CURSO

	Asignatura	Docente	Titulación
Bloque común	BASES DEL APRENDIZAJE DEPORTIVO	FVH	
	BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	FVH	
	DEPORTE ADAPTADO Y DISCAPACIDAD	FVH	
	ORGANIZACIÓN Y LEGISLACION DEPORTIVA	FVH	
	GENERO Y DEPORTE	FVH	
Bloque específico	ENSEÑANZA Y TECNIFICACION HIPICA	Pendiente	
	BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL CABALLO	Pendiente	
	PREPARACION FISICA DEL JINETE	Pendiente	
	PARA-ECUESTRE	Pendiente	
	ORGANIZACION DE EVENTOS HIPICOS	Pendiente	
	PERFCCIONAMIENTO TENICO EN RAID	Pendiente	
	PERFCCIONAMIENTO TENICO EN TREC	Pendiente	
	PERFCCIONAMIENTO TENICO EN ITINERARIOS ECUESTRES	Pendiente	
	MEDIO NATURAL	Pendiente	



ANEXO V

Art. 34 RD 933/2010

Convalidaciones Bloque Común

El alumnado con alguna de las siguientes titulaciones podrá solicitar la convalidación total o parcial del Bloque Común en el nivel que vaya a realizar la actividad de formación deportiva:

- Licenciad@ en Educación Física
- Licenciad@ o Graduat@ en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- Maestr@: Especialidad en Educación Física, Graduat@ en Educación Primaria mención Educación Física
- Técnic@ Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural
- Estar en posesión de alguna otra titulación LOGSE: fútbol, baloncesto hasta el 2015, montaña...

Normativa de referencia:

Orden EFP/892/2023, de 26 de julio, por la que se establecen convalidaciones entre módulos del bloque común de las enseñanzas deportivas y determinados títulos oficiales relacionados con la actividad física y el deporte y se regula el procedimiento para la resolución individualizada de convalidaciones.

Corrección de erratas de la Orden EFP/892/2023, de 26 de julio, por la que se establecen convalidaciones entre módulos del bloque común de las enseñanzas deportivas y determinados títulos oficiales relacionados con la actividad física y el deporte y se regula el procedimiento para la resolución individualizada de convalidaciones

La tramitación de la convalidación es un proceso que el propio alumnado debe de realizar antes de iniciar el Bloque Común; es decir, es la persona física la que realiza la petición de convalidación parcial o total al Centro de formación que imparte el Bloque Común (en este caso la FVH).

Documentación a presentar ante el Centro de formación:

- Certificado o título académico compulsado
- Documento de identidad

En caso de no presentar la documentación en el plazo establecido, y como se cita arriba, será responsabilidad del alumnado realizar su convalidación y presentarla en tiempo y forma antes del inicio del Bloque Común. No presentar la convalidación en el plazo establecido supone tener que cursar todos los módulos formativos que correspondan al nivel para el que se ha presentado la matrícula.

Las personas que ya hayan cursado un bloque común LOE, no deberán ni matricularse, ni convalidar ningún módulo al haber superado previamente la formación, debiendo presentar un certificado que acredite que se está en posesión de dicha titulación.